

ACTA DE LA 5ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES “EL ZAPILLO” , DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA (10 LOTES), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (EXPTE: CONTR 2025 417444).

FECHA: 3 de noviembre de 2025.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 417444.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 1 de septiembre de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 12:00 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:35 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia ZOOM, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las doce horas del día tres de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 25 de agosto de 2025, publicada en el perfil de contratante el 1 de septiembre de 2025:

- PRESIDENTE: D. ANTONIO MIRANDA MARTÍNEZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de los Recursos).
- VOCAL: Dª. MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES (Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL: D. PEDRO ANDRÉS PADILLA PÉREZ (Director de Residencia “El Zapillo”)
- VOCAL: D. JESÚS JIMÉNEZ HIDALGO (Titulado Superior).
- SECRETARIA: Dª. MARÍA DEL MARTIRIO GODOY JIMÉNEZ (Asesora Técnica).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm5Q8SRCGFH49436NQMU6HTRCW3	PÁG. 1/4	

...//...

Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA:

Evaluación de la información y documentación proporcionada por las personas licitadoras cuya oferta puede ser considerada anormalmente baja en los Lotes 1 y 2 y propuesta motivada de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- El Presidente recuerda a los miembros de la mesa que los días 14 de octubre y 20 de octubre fueron notificados electrónicamente sendos requerimientos para que las entidades PRODUCTOS DICEL ALMERÍA, S.L. e INDUSTRIAL PANADERA HIDALGO, S.L. aportaran documentación justificativa de las ofertas económicas por ellos realizadas en los Lotes 2 y 1, respectivamente, por haber sido formuladas en términos que las hacen anormalmente bajas, y que dentro del plazo concedido, ambas licitadoras presentaron, a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación que estimaron oportuna, que fue remitida a la Residencia El Zapillo. Asimismo les informa que con fecha 31 de octubre, la Dirección de este Centro ha emitido los informes solicitados.

Una vez estudiada y valorada la documentación justificativa, así como los informes técnicos, conforme a lo dispuesto en el párrafo 6º del artículo 149, la mesa de contratación eleva la siguiente propuesta al órgano de contratación:

- Lote 1 (Panadería): Aceptar la oferta anormalmente baja a la persona licitadora INDUSTRIAL PANADERA HIDALGO, S.L., en virtud del informe emitido en el que se consideran adecuadas las justificaciones aportadas por el mismo y, por consiguiente, admitir su licitación.
- Lote 2 (Bollería): Aceptar la oferta anormalmente baja a la persona licitadora PRODUCTOS DICEL ALMERÍA, S.L., en virtud del informe emitido en el que se consideran adecuadas las justificaciones aportadas por el mismo y, por consiguiente, admitir su licitación.

2º.- A continuación, teniendo en cuenta la puntuación obtenida en la proposición económica y en las propuestas de mejora, la mesa concluye lo siguiente:

LOTE 1:

Una vez admitidas todas las entidades que han licitado en este lote, salvo superior criterio del órgano de contratación, se clasifican las proposiciones por orden decreciente, arrojando el siguiente resultado:

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5Q8SRCGFH49436NQMU6HTRCW3	PÁG. 2/4	

...//...

Nº DE EXPEDIENTE/LOTE		CONTR 2025 4174444/LOTE 1				13.836,00 €
Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	OFERTA TOTAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máx 80 pts)	MEJORAS (Máx 20 pts)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx 100 pts)
1	INDUSTRIAL PANADERA HIDALGO	SÍ	10.755,00 €	80,00 €	0,00	80,00
2	PRODUCTOS DICEL ALMERÍA	NO	12.286,75 €	40,23 €	0,00	40,23
3	PANADERÍA CONFITERÍA SALVADOR	NO	13.082,00 €	19,58 €	20,00	39,58

Una vez clasificadas las proposiciones y de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.6 del PCAP, la mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación para el Lote 1 en favor de INDUSTRIAL PANADERA HIDALGO, S.L., N.I.F. B04018909, instando a los servicios correspondientes a que le requieran por medios electrónicos para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, presente la documentación previa a la adjudicación, la cual se detalla en el apartado 10.7 del PCAP.

LOTE 2:

- **PRODUCTOS DICEL ALMERÍA, S.L.:** Una vez admitida la oferta económica realizada por esta entidad, salvo superior criterio del órgano de contratación, se le otorga la siguiente puntuación:

Nº DE EXPEDIENTE/LOTE		CONTR 2025 4174444/LOTE 2				6.648,95 €
Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	OFERTA TOTAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máx 80 pts)	MEJORAS (Máx 20 pts)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx 100 pts)
1	PRODUCTOS DICEL ALMERÍA	SÍ	4.378,70 €	80,00 €	0,00	80,00

Una vez realizada la clasificación y de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.6 del PCAP, la mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación para el Lote 2 en favor de PRODUCTOS DICEL ALMERÍA, S.L., N.I.F. B04124632, instando a los servicios correspondientes a que le requieran por medios electrónicos para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, presente la documentación previa a la adjudicación, la cual se detalla en el apartado 10.7 del PCAP.

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm5Q8SRCGFH49436NQMU6HTRCW3	PÁG. 3/4	

...//...

Sin más asuntos que tratar y siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día arriba señalado, se levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, cuyo contenido ratifican los miembros de la mesa, y como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Antonio Miranda Martínez

LA SECRETARIA

M.ª del Martirio Godoy Jiménez

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm5Q8SRCGFH49436NQMUGHTRCW3	PÁG. 4/4	